

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Joaquín Reguilón Perea, don José María Gómez Díaz y don Juan Ruiz Copado, frente a “Buildpower, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado en fecha 14 de mayo de 2015 auto de extinción de la relación laboral de su interés, pudiendo la parte tener conocimiento completo del mismo mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente al mismo cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Buildpower, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 14 de mayo de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.698/15)

